

ACUERDO POR EL QUE LA H. XIV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, SE ADHIERE AL ACUERDO ENVIADO POR LA H. SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL EN PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTAN RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA CÁMARA DE SENADORES PARA QUE POR MEDIO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES AMÉRICA DEL NORTE, PUEDAN DAR SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE LEY DE REFORMA MIGRATORIA DENOMINADA "LEY DE SEGURIDAD FRONTERIZA, OPORTUNIDAD ECONÓMICA Y MODERNIZACIÓN DE LA INMIGRACIÓN" Y RESPALDAR AL SECTOR MIGRANTE MEXICANO EN ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Defensa de los Límites de Quintana Roo y Asuntos Fronterizos de esta H. XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34, 35, 43, 111, 114 y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 3, 4, 29, 50 y 55 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Quintana Roo, nos permitimos someter a su consideración, el presente documento conforme a los siguientes apartados.

ANTECEDENTES

En Sesión Ordinaria del Primer Año de Ejercicio Constitucional celebrada en fecha 01 de octubre del año 2013, se dio a conocer a esta H. XIV Legislatura del Estado, el Acuerdo enviado por la H. Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual exhortan respetuosamente a la Secretaria de Relaciones Exteriores, a la Cámara de Senadores para que por medio de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte puedan dar seguimiento al Proyecto de ley de reforma migratoria denominada "Ley de Seguridad Fronteriza, Oportunidad Económica y Modernización de la Inmigración" y respaldar al sector migrante mexicano en los Estados Unidos de Norte América; dicho documento fue turnado a la Comisión de Defensa de los Límites de Quintana Roo y Asuntos Fronterizos, para su estudio y análisis.



En ese tenor, esta Comisión es competente para analizar y realizar el dictamen correspondiente sobre el presente asunto, de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El desplazamiento que se ha generado de la población mexicana hacia los Estados Unidos de América durante la última década, ha sido una inmigración poblacional en crecimiento, pues tal y como lo arrojan los esquemas y medios de estadística, existen cerca de 11.5 millones de mexicanos que habitan en dicho país de manera ilegal.

Aunado a la estadística ya señalada, dicha cifra sigue en constante aumento; pues no únicamente la población del Estado de Guerrero es la más recurrente a emigrar hacia el país vecino, tal como refiere el acuerdo presentado de origen, sino que todas las entidades del país tienen cierto porcentaje de pobladores que miran como única opción de progreso el hecho de irse de alguna forma legal o ilegal al país Norteamericano.

La principal causa de que cierto porcentaje de la sociedad mexicana vea como primera opción el hecho de irse a radicar al país de Estados Unidos de América, es por cuestiones de seguridad, ya que actualmente México atraviesa diversos problemas causados por la delincuencia organizada, el narcotráfico y conflictos específicos de cada entidad; asimismo una razón trascendental que obliga a las personas a cambiar de residencia de



manera ilegal o sin la documentación requerida, son las oportunidades de trabajo que se presentan en el vecino país, pues en el nuestro se han visto demeritadas por diversos factores, como la capacidad económica que se mantiene no sólo en México, sino en todos los países.

La emigración al extranjero es realidad que acontece actualmente en nuestro país, y la forma de atender esta problemática ya ha comenzado a generar acciones, beneficiando principalmente a toda la población latina, incluida la mexicana, que se encuentra de manera indocumentada en el país Norteamericano, la trascendental acción que se ha concebido es la histórica iniciativa de reforma migratoria que se ha denominado "Ley de Seguridad Fronteriza, Oportunidad Económica y Modernización de la Inmigración", la cual fue presentada ante la Cámara de Senadores de los Estados Unidos de América, en fecha 17 de abril del presente año, siendo trascendental en la búsqueda de reformas referentes a este tema desde el año de 1986.

Con esta iniciativa de reforma migratoria, se buscan innumerables beneficios personales para la gente que se encuentra en ese país, como la capacidad de ser partícipes de acciones significativas dentro de ese país; y asimismo se ha destacado del contenido de dicha reforma, lo señalado dispuesto en el Título II referente a la Legalización, pues se establecen diversas formas para ser parte del Programa de Inmigrante Provisional Registrado e Inmigración Legal.



Este título proporciona de manera sencilla el acceso a obtener la ciudadanía Norteamericana a los casi 11.5 millones de inmigrantes indocumentados que ya radican en los Estados Unidos, con ello se pretende generar un cambio histórico que dejaría en claro que la diferencia de países no es lo más importante para el crecimiento de la sociedad, siendo la preservación de los derechos humanos la parte medular que debe mantenerse en atención a esta problemática.

Asimismo, este título establece un nuevo marco para la inmigración legal futura emigrando del sistema actual, que toma en cuenta a la población con intenciones de radicar en el extranjero, valorando la estabilidad familiar con la que cuente, el tipo de empleo que desempeñe y por último plantea la creación de dos sistemas adicionales de inmigración que se basaran en los méritos de cada persona por tratar de pertenecer al país Norteamericano.

Una vez destacada la parte sustancial y que trasciende de manera positiva para los 11.5 millones de inmigrantes indocumentados, cabe analizar otro punto clave dentro de la iniciativa de reforma migratoria y es el hecho de que se proporcionara el E-Verify, que por sus siglas en inglés refiere a un sistema de verificación de empleo electrónico que cubrirá a todos los empleadores dentro de un período de 5 años, empezando con contratistas federales y los empleadores de infraestructuras críticas, tomando en cuenta que se les facilitará protecciones adicionales a los trabajadores, de tal manera que se reforma el sistema de cortes de



inmigración y proporciona medidas adicionales relacionadas al desarrollo de los inmigrantes trabajadores.

Por último, propone implementar nuevos Programas de Visa No-Inmigrante, los cuales buscan reformar los actuales de visa para no-inmigrantes y crear una nueva visa de trabajo, la cual también es señalada por nuestra colegisladora, siendo la denominada Visa "W", que pretende una mayor flexibilidad con el empleador para protección del trabajador y la posibilidad de solicitar la residencia permanente en un futuro no tan lejano.

De lo anterior se puede subrayar, que la iniciativa de reforma migratoria es totalmente favorecedora para una gran cantidad de personas dentro y fuera de ese país Norteamericano; por ello diversas entidades y figuras políticas importantes se han pronunciado a favor de dicho proyecto.

En esa tesitura es claro advertir, que la presente reforma migratoria pretende mayores beneficios tanto para los residentes que se encuentran de manera indocumentada, como a la sociedad de nuestro país, pues contribuye a garantizar las divisas provenientes del extranjero y que de alguna manera son el único sustento de miles de familias mexicanas que no tienen otra percepción económica.



El hecho de que se haya presentado la iniciativa de reforma migratoria denominada "Ley de Seguridad Fronteriza, Oportunidad Económica y Modernización de la Inmigración", resulta un gran avance en la oportunidad de crecimiento para cada uno de nuestros compatriotas que se encuentran en el vecino país, sin embargo resulta necesario seguir sumando esfuerzos para que dicha iniciativa sea una realidad.

Es decir, no basta el hecho de que en fecha 27 de junio de los corrientes, se hayan pronunciado 68 votos a favor respecto de este proyecto, dentro de la Cámara de Senadores de los Estados Unidos de América; pues hasta la presente fecha, la iniciativa de reforma migratoria se encuentra en análisis dentro de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, pero cabe enfatizar que desde que ésta se turnó, el Portavoz no ha emitido pronunciamiento alguno encaminado a su resolución.

Una aseveración importante es la que realizó por su parte el Gobierno Federal al señalar que, es un paso positivo que formalizará de manera integral la estancia de gente mexicana en el país extranjero, asimismo que se asegure el respeto de sus derechos, y que se busque aprovechar plenamente los lazos sociales y las complementariedades económicas en América del Norte; tomando en cuenta la importancia que han brindado de manera bipartidista la Cámara de Senadores y las aportaciones de diversos representantes estadounidenses interesados.



Aunado a los diferentes pronunciamientos que se han señalado de manera internacional referentes a la reforma migratoria, es necesario expresar una de las más importantes realizada por el Presidente de los Estados Unidos de América Barack Obama, quien enfatizó de manera clara la importancia de impulsar dicha reforma, por lo que solicitó a la Cámara de Republicanos trabajaran de manera coordinada con los Demócratas para aprobar la iniciativa antes de que concluya este año 2013.

Como se ha precisado son diversas las opiniones públicas y políticas que se han generado en favor de que se apruebe la reforma migratoria, sin embargo, es necesario mantener una impetuosa voluntad por seguir el cauce de la reforma, en vías de que se determine un pronto dictamen que brinde las acciones necesarias que beneficien a los casi 11.5 millones de inmigrantes indocumentados que residen actualmente en los Estados Unidos de América.

En virtud de lo anterior, coincidimos con nuestra Homóloga de Guerrero al precisar que existe la necesidad de que el Gobierno de México puntualmente establezca gestiones de debate, dentro de su esfera de acción y refuerce los esquemas en la Cámara de Senadores para que en los ámbitos que le correspondan, generen acciones elementales en cumplimiento a los objetivos de la reforma migratoria.



Por ello, se considera necesario que la Secretaría de Relaciones Exteriores, por medio de la Embajada y la red consular en Estados Unidos, redoble sus esfuerzos para que de manera pronta se emita una resolución en dictamen respecto de la reforma migratoria, por parte de la Cámara de Representantes y el Gobierno de los Estados Unidos de América.

En ese sentido, quienes integramos esta Comisión de Defensa de los Límites de Quintana Roo y Asuntos Fronterizos, coincidimos con la H. Sexagésima Legislatura del Estado de Guerrero, en señalar que es necesario que la Secretaria de Relaciones Exteriores y la Cámara de Senadores emitan los pronunciamientos necesarios para que se dé seguimiento a la reforma migratoria denominada "Ley de Seguridad Fronteriza, Oportunidad Económica y Modernización de la Inmigración" y sea una realidad para el Estado Mexicano; en tal virtud, esta Comisión se permite emitir los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO. La Honorable XIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se adhiere al Acuerdo enviado por la H. Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual en pleno respeto a la división de Poderes, exhortan respetuosamente a la Secretaria de Relaciones Exteriores y a la Cámara de Senadores para que



ACUERDO POR EL QUE LA H. XIV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, SE ADHIERE AL ACUERDO ENVIADO POR LA H. SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL EN PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTAN RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA CÁMARA DE SENADORES PARA QUE POR MEDIO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES AMÉRICA DEL NORTE, PUEDAN DAR SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE LEY DE REFORMA MIGRATORIA DENOMINADA "LEY DE SEGURIDAD FRONTERIZA, OPORTUNIDAD ECONÓMICA Y MODERNIZACIÓN DE LA INMIGRACIÓN" Y RESPALDAR AL SECTOR MIGRANTE MEXICANO EN ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA.

por medio de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte, puedan dar seguimiento al Proyecto de ley de reforma migratoria denominada "Ley de Seguridad Fronteriza, Oportunidad Económica y Modernización de la Inmigración" y respaldar al sector migrante mexicano en Estados Unidos de Norte América.

SEGUNDO. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a las instancias exhortadas para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Comuníquese el presente Acuerdo al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su conocimiento.

SALA DE COMISIONES "CONSTITUYENTES DE 1974" DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.



ACUERDO POR EL QUE LA H. XIV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, SE ADHIERE AL ACUERDO ENVIADO POR LA H. SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL EN PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTAN RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA CÁMARA DE SENADORES PARA QUE POR MEDIO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES AMÉRICA DEL NORTE, PUEDAN DAR SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE LEY DE REFORMA MIGRATORIA DENOMINADA "LEY DE SEGURIDAD FRONTERIZA, OPORTUNIDAD ECONÓMICA Y MODERNIZACIÓN DE LA INMIGRACIÓN" Y RESPALDAR AL SECTOR MIGRANTE MEXICANO EN ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA.

LA COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS LÍMITES DE QUINTANA ROO Y ASUNTOS FRONTERIZOS.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA
Dip. María Trinidad García Arguelles.	ARANGA STATE OF THE STATE OF TH	
Dip. Juan Manuel Herrera.	Jag.	
Dip. Sergio Bolio Rosado.	July 3	
Dip. Cora Amalia Castilla Madrid.		
Dip. Maritza Aracelly Medina Díaz.		